




## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional


# Nº 465 -2018-GRA/GR

Ayacucho, 22 de agosto de 2018.


#### CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución Suprema Nº 129-2018-PCM se dispone la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer", la misma que tiene como objeto proponer un Plan de Acción Conjunto que implemente las políticas públicas, estableciendo medidas concretas y urgentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia;




Que, mediante Decreto Supremo Nº 192-2018-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de las entidades integrantes de la referida Comisión para el financiamiento de acciones de prevención y atención de casos contra la violencia contra la mujer y Gobiernos Regionales, en el marco de lo establecido en la Resolución Suprema Nº 129-2018-PCM;



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO. – Desagregación de recursos



Apruébese, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 192-2018-EF, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 SOLES (S/. 446,323.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS: (En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD SUR AYACUCHO  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131 Control y prevención el Salud  
Mental.  
PRODUCTO : 3000699 Población con problemas  
psicosociales que reciben atención  
oportuna y de calidad.  
ACTIVIDAD : 5005189 Tratamiento de personas con  
problemas psicosociales.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes S/. 198,000  
2.3 Bienes y Servicios 198,000

6. Gastos de Capital S/. 50,000  
2.6 Adquisición de activos no financieros 50,000



ACTIVIDAD : 5005927 Tratamiento ambulatorio de  
niños y niñas de 03 a 17 años con  
trastornos mentales y del  
comportamiento y/o problemas  
psicosociales propios de la infancia y  
adolescencia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes S/. 151,763  
2.3 Bienes y Servicios 151,763

6. Gastos de Capital S/. 46,560  
2.6 Adquisición de activos no financieros 46,560

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402

=====  
S/. 446,323  
=====

#### ARTICULO SEGUNDO. – Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO CUARTO. - Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
Vº Bº  
Gerencia General  
AYACUCHO

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
Vº Bº  
Director Regional  
Asesoría Jurídica  
AYACUCHO

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
CP. Yara M. Cortez  
Reg. para  
GR.P.P.A.T.  
Vº Bº  
AYACUCHO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA: 402 - REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO (001025)

**NOTA 0000000088**

MES: AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 22/08/2018  
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DS. 192-2018-EF

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 22/08/2018  
DOCUMENTO: 107 | 465-2018-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0131 3000699 5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES		248,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		248,000
5 GASTOS CORRIENTES		198,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		198,000
6 GASTOS DE CAPITAL		50,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50,000
0131 3000699 5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL		198,323
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		198,323
5 GASTOS CORRIENTES		151,763
2.3 BIENES Y SERVICIOS		151,763
6 GASTOS DE CAPITAL		46,560
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		46,560
<b>TOTAL:</b>		<b>446,323</b>

